

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5753 *RADIANT LIGHT, S.L.*

En mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la compañía RADIANT LIGHT, S.L. (la "Compañía"), mediante la presente procedo a comunicar el acuerdo del Consejo de Administración de 7 de junio de 2019, en virtud del cual se convoca la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará en la calle Copèrnic, 2-4, polígono industrial Camí Ral, 08850 Gavá, el próximo día 27 de julio de 2019, a las 10:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2018.

Octavo.- Traslado del domicilio social y modificación, en su caso, del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas de Socios y correspondiente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales de la Sociedad.

Décimo.- Cese de todos los consejeros, D. Óscar García Álvarez, D. Majid Ebrahim-Zadeh y Dña. Sara Otero Barros, modificación de la forma del órgano de administración y nombramiento de administradores.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales de la Compañía, relativa a la retribución del cargo de administrador.

Duodécimo.- Delegación de facultades.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que ampara a los Señores Socios a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias

propuestas, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que ampara a los Señores Socios a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 183 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los socios de la Sociedad tienen el derecho de asistir en persona o de ser representados por otra persona, sea ésta socio o cónyuge, ascendiente, descendiente o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviese en territorio nacional.

Gavà, 4 de julio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Majid Ebrahim-Zadeh.

ID: A190040660-1